



RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 074-2024-PROCIENCIA-DE

Lima, 04 de setiembre de 2024

VISTOS: Los Informes N° 19-2024/PROCIENCIA/SUSB/LAB y D000130-2024-PROCIENCIA-SUSB, ambos de fecha 21 de agosto de 2024, emitidos por la Sub Unidad de Selección de Beneficiarios de la Unidad de Gestión de Concursos de PROCIENCIA, el Acta de la Vigésima Sesión Extraordinaria de fecha 21 de agosto de 2024, y el Acta de la Vigésima Primera Sesión Extraordinaria de fecha 03 de setiembre de 2024 del Consejo Directivo de PROCIENCIA, y el Informe N° D000054-2024-PROCIENCIA-UAL-ARR, que cuenta con Proveído N° D000559-2024-PROCIENCIA-UAL, ambos de fecha 04 de setiembre de 2024, emitidos por la Unidad de Asesoría Legal de PROCIENCIA, y;

CONSIDERANDO:

Que, el CONCYTEC es el ente rector del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SINACTI), constituyéndose en la autoridad técnico-normativa, en el ámbito nacional, en materia científica, tecnológica y de innovación. Es responsable de normar, dirigir, orientar, fomentar, coordinar, supervisar y evaluar las acciones del Estado en el ámbito de la ciencia, tecnología e innovación, a fin de contribuir a alcanzar los objetivos estratégicos del país, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 31250 Ley del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SINACTI) y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 062-2024-PCM;

Que, de acuerdo con el artículo 9 de la Ley N° 31250 Ley del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SINACTI), el Programa Nacional de Investigación y Estudios Avanzados – PROCIENCIA, integra el nivel de implementación de la Política Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (POLCTI), siendo que de acuerdo al numeral 15.2 del artículo 15 del Reglamento de la Ley N° 31250 Ley del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SINACTI), aprobado mediante Decreto Supremo N° 062-2024-PCM, las acciones de financiamiento parcial o total de actividades de ciencia, tecnología e innovación deben desplegarse a partir de mecanismos concursables, con procedimientos transparentes y de calidad internacionalmente competitivos para cuyo efecto se deben elaborar bases según estándares establecidos por el CONCYTEC en coordinación con los sectores competentes, según corresponda;

Que, mediante Decreto Supremo N° 051-2021-PCM publicado en el diario oficial El Peruano el 25 de marzo de 2021, se crea el Programa Nacional de Investigación Científica y Estudios Avanzados, sobre la base del Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica, al cual PROCIENCIA absorbe por fusión en calidad de entidad absorbente. PROCIENCIA se encuentra bajo la dependencia de EL CONCYTEC, ente rector del SINACTI (hoy SINACTI);

Que, conforme con lo señalado en la Cuarta Disposición Complementaria Final del citado Decreto Supremo, el proceso de fusión concluye en un plazo no mayor de noventa (90) días calendario, contados a partir de la vigencia de dicha norma. Asimismo, de acuerdo con lo dispuesto en su Séptima Disposición Complementaria Final, culminado el proceso de fusión, toda referencia al Fondo Nacional de Desarrollo Científico y de Innovación Tecnológica – FONDECYT se entiende realizada a PROCIENCIA;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 018-2024-PROCIENCIA-DE de fecha 19 de febrero de 2024, se aprobó el Expediente de la Convocatoria del Esquema Financiero E009-2024-01 denominado "Pasantías en Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica", el cual contiene, entre otros documentos, las Bases de Concurso y Anexos;



Que, conforme se tiene del numeral 4 "Evaluación, Selección y Resultados" de las citadas Bases, PROCIENCIA, a través de la Sub Unidad de Selección de Beneficiarios, es responsable del proceso de evaluación y selección de las propuestas presentadas, hasta la publicación de los resultados del concurso, estableciéndose en el numeral 1.5 del "Anexo 8: Evaluación, Selección y Resultados", que los resultados del concurso serán publicados a través de una Resolución de Dirección Ejecutiva en la página web del PROCIENCIA, siendo estos definitivos e inapelables;

Que, de acuerdo con lo regulado en el literal h) del artículo 8 del Manual de Operaciones de PROCIENCIA, aprobado mediante Resolución de Presidencia N° 058-2021-CONCYTEC-P de fecha 9 de junio de 2021, y modificado mediante Resolución de Presidencia N° 086-2021-CONCYTEC-P de fecha 18 de agosto de 2021, son funciones del Consejo Directivo de PROCIENCIA, ratificar los resultados de las convocatorias de los Esquemas Financieros convocados por el Programa PROCIENCIA;

Que, asimismo, de acuerdo con lo regulado en el literal l) del artículo 12° del citado Manual de Operaciones, la Dirección Ejecutiva de PROCIENCIA tiene como función expedir Resoluciones de Dirección Ejecutiva en el ámbito de su alcance, contando para ello con los sustentos técnico y legal correspondiente;

Que, por su parte, el literal d) del artículo 32 del anotado Manual de Operaciones, establece que es función de la Sub Unidad de Selección de Beneficiarios de PROCIENCIA, realizar la evaluación y selección de las propuestas de las convocatorias para la adjudicación de las subvenciones y transferencias financieras según lo establecido en las bases, así como la publicación de los resultados;

Que, por otro lado, tal como se señala en el numeral 5.4 de la Directiva N° 003-2022-PROCIENCIA-DE denominada "Directiva que Regula el Proceso de Selección de Beneficiarios para Proyectos o Programas de I+D+i Subvencionados por el PROCIENCIA", aprobada mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 034-2022-PROCIENCIA-DE, la Sub Unidad de Selección de Beneficiarios realiza el proceso de evaluación de las propuestas, utilizando las cartillas de evaluación y las guías. Asimismo, el numeral 5.5 establece que la citada Sub Unidad gestiona el proceso de selección de propuestas que fueron aprobadas por el panel de evaluadores;

Que, agregan los literales a), b), c) y d) del numeral 6.9 de la citada Directiva que después de la selección de propuestas, la SUSB envía el informe con los resultados de los seleccionados al responsable de la UGC para su conformidad, que luego de la conformidad de la UGC, se envía el informe de resultados a la DE para convocar a sesión del Consejo Directivo (CD) del PROCIENCIA y presentar los resultados de los concursos, que el CD ratifica los resultados de la selección de propuestas presentados por la SUSB, cuyos acuerdos son registrados en un acta, y que la DE envía el informe de resultados y el acta de ratificación de resultados a la Unidad de Asesoría Legal (UAL) para la emisión de la resolución de resultados de selección del concurso, incluyendo lista de propuestas accesorias;

Que, mediante los Informes N° 19-2024/PROCIENCIA/SUSB/LAB y D000130-2024-PROCIENCIA-SUSB, ambos de fecha 21 de agosto de 2024, la Sub Unidad de Selección de Beneficiarios de PROCIENCIA, contando con el visto bueno de la Unidad de Gestión de Concursos de fecha 21 de agosto de 2024, informó a la Dirección Ejecutiva sobre los resultados de la elegibilidad, evaluación y selección de la Convocatoria del Esquema Financiero E009-2024-01 denominado "Pasantías en Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica", señalando que se contó con cien (100) postulaciones, recibidas en la plataforma de PROCIENCIA, las cuales entraron a la etapa de evaluación, la misma que fue llevada a cabo por evaluadores externos, de cuyo resultado ochenta y seis (86) propuestas





fueron aprobadas, asimismo, dado que la etapa de elegibilidad se dio de forma paralela a la de evaluación, de las propuestas presentadas y aprobadas ochenta y tres (83) resultaron aptas, anota finalmente que en la fase de selección llevada a cabo por cuatro Paneles de Selección, se obtuvo como resultado treinta y cinco (35) propuestas seleccionadas, y doce (12) accesitarios, para lo cual adjunta al citado informe la tabla de resultados de elegibilidad, de evaluación y de selección como Anexo;

Que, conforme se tiene del Acta de la vigésima sesión extraordinaria virtual del Consejo Directivo del PROCENCIA de fecha 21 de agosto de 2024, se aprecia que el Consejo Directivo de PROCENCIA, luego de la deliberación correspondiente, acordó ratificar los resultados del Expediente de la Convocatoria del Esquema Financiero E009-2024-01 denominado "Pasantías en Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica", conforme a la información presentada en la referida sesión por la Sub Unidad de Selección de Beneficiarios de PROCENCIA, no obstante, habiéndose detectado el incumplimiento de uno de los elementos de validez del acto administrativo no trascendente, es que a través de la Vigésimo Primera Sesión Extraordinaria de fecha 03 de setiembre de 2024, el Consejo Directivo acordó la ratificación, en todos sus extremos, de los acuerdos contenidos, entre otras, en el Acta de la Vigésima Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo del PROCENCIA de fecha 21 de agosto de 2024, procediendo a la enmienda del vicio incurrido en dichos acuerdos, de oficio y antes de su ejecución, conservándose los actos contenidos en los referidos acuerdos, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 del TUO de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS;

Que, mediante el Informe N° D000054-2024-PROCENCIA-UAL-ARR, que cuenta con Proveído N° D000559-2024-PROCENCIA-UAL, ambos de fecha 04 de setiembre de 2024, emitidos por la Unidad de Asesoría Legal de PROCENCIA señala que en atención a lo informado por la Sub Unidad de Selección de Beneficiarios de la Unidad de Gestión de Concursos, y al acuerdo adoptado por el Consejo Directivo de PROCENCIA en el Acta de la Vigésima Sesión Extraordinaria de fecha 21 de agosto de 2024, la cual fue ratificada por el Acta de la Vigésima Primera Sesión Extraordinaria de fecha 03 de setiembre de 2024, emite opinión legal favorable para que se elabore el acto resolutivo que formalice los resultados de la Convocatoria del Esquema Financiero E009-2024-01 denominado "Pasantías en Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica";

Que, teniendo en cuenta la ratificación efectuada por el Consejo Directivo de PROCENCIA, y lo señalado por la Sub Unidad de Selección de Beneficiarios de PROCENCIA, contando con la opinión legal correspondiente de la Unidad de Asesoría Legal de PROCENCIA, se advierte que resulta necesario emitir la Resolución de Dirección Ejecutiva que formalice los resultados de la referida convocatoria;

Con la visación de la Responsable de la Unidad de Gestión de Concursos, y de los encargados de las funciones de la Sub Unidad de Selección de Beneficiarios y de la Unidad de Asesoría Legal de PROCENCIA, y;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 31250 Ley del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SINACTI), en el Decreto Supremo N° 062-2024-PCM Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31250, Ley del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SINACTI), en el Decreto Supremo N° 051-2021-PCM que crea el Programa Nacional de Investigación Científica y Estudios Avanzados – PROCENCIA, en la Resolución de Presidencia N° 058-2021-CONCYTEC-P que aprueba el Manual de Operaciones de PROCENCIA y su modificatoria, y en la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 034-2022-PROCENCIA-DE que aprueba la Directiva N° 003-2022-PROCENCIA-DE denominada "Directiva que Regula el Proceso de Selección de Beneficiarios para Proyectos o Programas de I+D+i Subvencionados por el PROCENCIA.



SE RESUELVE:

Artículo 1.- Formalizar los resultados de la Convocatoria del Esquema Financiero E009-2024-01 denominado "Pasantías en Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica", que en Anexo forman parte integrante de la presente resolución, por los fundamentos técnicos y legales expuestos en la parte considerativa.

Artículo 2.- Remitir copia de la presente Resolución a las Unidades de Diseño, Gestión de Concursos y Asesoría Legal, y a las Sub Unidades de Selección de Beneficiarios y de Soporte, Seguimiento y Evaluación de PROCIENCIA, para los fines correspondientes.

Artículo 3.- Encargar al responsable del Portal de Transparencia, la publicación de la presente resolución y su anexo en la Página Web de PROCIENCIA.

Regístrese y comuníquese.



JULIETA GLADYS CABRERA SOTELO
Directora Ejecutiva (e)
Programa Nacional de Investigación Científica
y Estudios Avanzados
PROCIENCIA





ANEXO

RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 074-2024-PROCIENCIA-DE

Resultados de la Convocatoria del Esquema Financiero E009-2024-01 denominado "Pasantías en Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica"

SELECCIONADOS

N°	REGISTRO	APELLIDOS Y NOMBRES	DEPARTAMENTO DE LA ENTIDAD DE PROCEDENCIA	TÍTULO DE LA PROPUESTA	APORTE DE PROCIENCIA S/.
1	90367	LLACUA TINEO YASHIRA STEFANI	Junín	"Capacitación en citometría de flujo y citogenética aplicada al estudio de especies arbóreas altoandinas con fines de conservación".	35,800.00
2	90391	AQUINO VELASQUEZ ANYELA DEL PILAR LISETH	Lima	Implementación Tecnológica de Sensores Biomédicos Compactos, No Invasivos y de Bajo costo para la Monitorización en Tiempo Real de la Concentración de Glucosa en Sangre, Basada en la Teoría de Microondas.	32,796.00
3	90409	ROCCA HUAMAN CAROL MARGARETH	Lima	Optimización de condiciones de laboratorio para la experimentación de meiofauna bentónica marina: Supervivencia y adaptación a condiciones cambiantes de oxigenación y temperatura debido al cambio climático.	33,985.00
4	90412	MONZON MARTINEZ LALO JOSE	Arequipa	Fortalecimiento de capacidades técnicas y metodológicas en equipamiento altamente especializado en detección y caracterización de contaminantes orgánicos e inorgánicos en medios líquidos contaminados y caracterización de biomasa de cultivos microalgales.	35,800.00
5	90416	CALLA QUISPE ERIKA LIZET MILAGROS	Lima	Aplicación de la morfometría en la evaluación de la plasticidad fisiológica de <i>Alphitobius diaperinus</i> ante factores bióticos.	26,000.00
6	90429	ZAMORA VEGA CAMILA ANDREA	Lima	Colecciones de museos y técnicas de imágenes de vanguardia para estudiar el registro fósil en UCL: cocodrilianos como caso de estudio.	24,603.22
7	90477	HUERTO HUANUCO ROSARIO DEL PILAR	Lima	Análisis de virulencia bacteriana: Capacitación en estudios de <i>Acinetobacter baumannii</i> y <i>Pseudomonas aeruginosa</i> resistentes a carbapenémicos en rol de coinfección en modelo de <i>Galleria mellonella</i> y formación de biofilms.	30,517.00
8	90486	RAMOS CARRASCO TITO ADEMIR	Amazonas	Biología computacional aplicada a la caracterización filogenética y genómica de hongos patógenos y no patógenos.	35,800.00
9	90593	AYALA CASTRO KENNETH BERNIE	Arequipa	Validación de un protocolo integrado de secado y evaluación de propiedades físico – mecánicas para especies comerciales maderables y no maderables con el fin de mejorar su calidad, durabilidad y facilitación en la aplicación de tratamientos de mejora y protección de la madera.	34,310.00
10	90717	HUAMAN MAMANI FREDY ALBERTO	Arequipa	Evaluación mecánica y termomecánica de morteros convencionales y no convencionales bajo condiciones reales de operación (aire húmedo, aire seco y aire salino).	35,800.00
11	90770	CASTILLO MERINO KLEVER ISAAC	Piura	Estrategias emergentes de impresión 4D para el diseño y fabricación de dispositivos médicos personalizados y evolutivos.	33,532.00
12	90796	GOMEZ NIETO ERICK MAURICIO	Arequipa	Early detection of crime hotspots in cities using Urban Data Science.	35,800.00
13	90797	JAPA ESPINOZA ANGHELO JHOSEPP	Huánuco	Can ethylene-insensitive crops avoid yield losses in the face of drought (in dry and/or compacted soils)? [¿Los cultivos insensibles al etileno pueden evitar las pérdidas de rendimiento frente a la sequía (en suelos secos y/o compactados)?]	35,752.00
14	90817	OPORTO LLERENA ROSARIO DEL PILAR	Lima	Desarrollo de habilidades experimentales y de análisis genómico: Integración de procesamiento de muestras y bioinformática.	28,423.00
15	90827	VIERA VALENCIA MARIO AGUSTIN	Lima	Evaluación de la estabilidad y resiliencia de sistemas pastoriles en la Amazonia.	32,400.00
16	90850	HUALLPA ROBLES CESAR JOAQUIN	Lima	Determinación de patrones de plegamiento en secuencias reguladoras de ARN mensajeros involucrados en la respuesta estricta bacteriana mediante espectroscopia de fuerza en moléculas individuales.	35,717.27
17	90872	FLORES IWASAKI MANHIRO DANIEL	Amazonas	Fortalecimiento las capacidades de Investigación, Innovación, Desarrollo y Transferencia Tecnológica en el cultivo de peces tropicales en la región de Amazonas.	30,950.00
18	90894	ESPINOZA RAMIREZ KATHYA CECILIA	Lima	Vigilancia centinela: Bacterias EC-ESKAPE resistentes a antibióticos en aves silvestres.	28,610.00
19	90962	CHAVEZ ARIAS TATIANA SHESSIRA	Arequipa	Generación de nuevos nano-sistemas de transporte para alcanzar las dianas terapéuticas con nuevas herramientas de diagnóstico, desarrollados en cultivo 3D.	35,800.00



Carul



20	91107	ZEVALLS FERIA SHEYLA AMANDA	Tacna	Nanoencapsulados enriquecidos con PUFA: Una alternativa para el enriquecimiento de copépodos Calanoides como alimento vivo en la cría de alevines de peces.	28,065.00
21	91156	BERNAL ESPINOZA CARLA	Lima	Caracterización de la capacidad diagnóstica y predictiva de miRNAs y sus variantes en enfermedades inmuno mediadas.	34,900.00
22	91360	TELLO YPARRAGUIRRE LESIA NOELIA	Lima	Aptámeros como inhibidores del proceso de iniciación de la síntesis de proteínas: Caracterización estructural mediante crio-microscopía electrónica (Cryo-EM).	35,800.00
23	91437	HUAMAN HUAMAN EYNER	Amazonas	Entrenamiento en técnicas fisiológicas aplicadas en la investigación del continuo suelo-agua-planta: implicancias para la selección de variedades tolerantes bajo un escenario de cambio climático.	35,754.00
24	91629	GUARNIZO BEJARANO PAUL ORLANDO	Callao	Capacitación en el uso de herramientas bioinformáticas para la mejora de caracteres productivos de especies con importancia en la acuicultura peruana.	35,799.50
25	91634	TORRES CAMPOS ORLANDO	Lima	Pasantía Internacional en Gemelos Digitales Cognitivos para la mejora de la productividad del sector industrial del Perú.	32,300.00
26	91740	SAAVEDRA ORE DANNY DANIEL	Lima	Previsión del impacto de las inundaciones en la cuenca amazónica peruana mediante el modelo hidrodinámico MGB.	32,322.45
27	91829	CHIRINOS GALLARDO ROSANA SONIA	Lima	Digestibilidad de compuestos nutricionales – funcionales empleando el modelo In Vitro de digestión dinámica con énfasis en la simulación de la fermentación a nivel del colon.	35,800.00
28	91903	ASMAT CAMPOS DAVID ANGEL	Lima	Desentrañando los mecanismos en la producción de nanomateriales avanzados y su aplicación, mediante técnicas avanzadas de caracterización: Un paso importante en el desarrollo de la nanotecnología agrícola sostenible.	22,725.16
29	92057	ANGULO ABANTO JOSE RUBEN	Lima	Colaboración para la caracterización de un sistema fotovoltaico bifacial con reflectores ubicado en Santa María, Lima.	35,560.00
30	92185	BAZAN PANANA GERALDINE DENISE	Callao	Desarrollo de habilidades técnicas en el campo de los polímeros: Estudio cinético, reológico y uso de electrohilado en ácido poliláctico.	35,800.00
31	92227	MEDINA MARCOS KATY DAMACIA	Áncash	Cartografía del permafrost en la cordillera Blanca para la evaluación de riesgos.	35,730.00
32	92231	LOARTE CADENAS EDWIN ANIBAL	Áncash	Dinámica de glaciares cubiertos en la Cordillera Blanca (Perú): Análisis de sus velocidades superficiales, procesos de degradación y potencial amenaza.	35,790.00
33	92275	TRUJILLO LIZARRAGA AMELIA	Arequipa	Sostenibilidad en la Construcción: Caracterización de arcillas autóctonas para la recuperación de edificaciones vernáculas.	12,200.00
34	90372	QUISPE MELGAR HAROLD RUSBELTH	Junín	Capacitación en caracterización y selección masiva de semillas de especies arbóreas nativas con el uso de rayos X aplicado a estudios ecológicos, silviculturales y conservación de recursos genéticos.	32,430.00
35	92448	RAMOS SANCHEZ SLEITER SMART	Lima	Estudio de un algoritmo de aprendizaje profundo mediante redes neuronales para la detección de fallas eléctricas.	35,580.00
TOTAL					1'138,951.60

*El PROCENCIA se reserva el derecho de solicitar a los postulantes los documentos probatorios de las declaraciones juradas presentadas en este concurso cuando lo considere pertinente. De comprobarse que la información presentada, no es veraz o incumple con lo establecido en las bases y anexos del concurso, no se podrá continuar con la firma del contrato.

ACCESITARIOS

N°	REGISTRO	APELLIDOS Y NOMBRES	DEPARTAMENTO DE LA ENTIDAD DE PROCEDENCIA	TÍTULO DE LA PROPUESTA	APORTE DE PROCENCIA S/.	Resultado Panel
1	91074	LEON ROQUE NOEMI	Lambayeque	Técnicas Cromatográficas avanzadas para la identificación del perfil fenólico en matrices vegetales y subproductos.	35,631.45	Accesitario 1
2	92391	ARANGO MITMA ANTHONY ALFREDO	Lima	Propuesta de mejora energética utilizando sistema fotovoltaico en sistema de riego automatizado del centro de investigación en riego – UNALM.	33,770.00	Accesitario 2
3	91032	MARAVI JAIME JOSE DEL CARMEN	Lima	Interacción entre las vías de desarrollo Wnt y Hedgehog en la regulación de la antero/posteriorización como paso crucial en el desarrollo de <i>Taenia solium</i> desde metacestodo (cisticerco) hasta gusano adulto.	35,630.00	Accesitario 3
4	91218	VIDAL DUARTE ELIZABETH ENRIQUETA	Arequipa	Análisis de Prototipos de dispositivos, software y protocolos dedicados a rehabilitar y mejorar la calidad de vida de pacientes pediátricos.	34,525.00	Accesitario 4
5	90504	RAEZ PEREYRA JIMENA BELEN	Lima	Pasantía en Biología Molecular y Microbiología: Desde Cultivo y Extracciones Selectivas hasta Secuenciamiento y Metagenómica Integral con Muestras Clínicas.	35,795.90	Accesitario 5



6	90973	MIRANDA RAMOS LILIA MARY	Arequipa	Elaboración y Caracterización física-electroquímica de electrodos a base de óxidos de titanio, rutenio y antimonio para el tratamiento de efluentes contaminados con sustancias orgánicas, mediante aplicación de técnicas con equipos especiales.	35,800.00	Accesitario 6
7	92232	MAYORGA MARTINO VANESSA JESSENIA	Lima	Integración de herramientas analíticas y bioensayos para determinar bioinsecticidas contra <i>Alphitobius diaperinus</i> , la plaga de la industria avícola.	35,800.00	Accesitario 7
8	92511	SAAVEDRA SAMILLÁN MILAGROS DEL PILAR	Amazonas	Epidemiología molecular y genética de poblaciones de <i>Plasmodium</i> aislados de pacientes de comunidades nativas del distrito de Río Santiago, provincia Condorcanqui.	35,800.00	Accesitario 8
9	91261	PAJUELO MUÑOZ ALEXA JAHAYRA	Amazonas	Entrenamiento en técnicas de cromatografía líquida acoplada a detector de masas de alta precisión.	35,520.00	Accesitario 9
10	90400	LUIS ALAYA BERNABE SALOMON	Lima	Descubriendo las aliadas ocultas en el suelo: Reforzamiento de metodologías e investigación en Hongos Formadores de Micorriza Arbuscular en la Colección Internacional de Cultivos de Glomeromycota (CICG).	24,986.50	Accesitario 10
11	91533	CASHPA CARRION VIANKCOR HENRY	Áncash	Desarrollo de una Nueva Metodología para la Estimación del Balance de Masa Glaciar Mediante Modelamiento Numérico e Inteligencia Artificial: Caso de Estudio Glaciar Artesonraju Ubicado en la Cordillera Blanca - Perú, para el Periodo 2010 – 2022.	11,100.00	Accesitario 11
12	90792	CHAVEZ ZEA KARLA LICELLY	Lima	"Exploración de la Biodiversidad Microbiana mediante herramientas bioinformáticas, para la Producción de Compuestos Naturales Bioactivos Novedosos".	35,800.00	Accesitario 12

*En caso de contar con disponibilidad presupuestal, los accesitarios pasarán a ser seleccionados en el orden establecido de esta lista.

**El PROCIENCIA se reserva el derecho de solicitar a los postulantes los documentos probatorios de las declaraciones juradas presentadas en este concurso cuando lo considere pertinente. De comprobarse que la información presentada, no es veraz o incumple con lo establecido en las bases y anexos del concurso, no se podrá continuar con la firma del contrato.



Handwritten signature

